

Señor
JUEZ PROMISCOUO DE RIONEGRO-SANTANDER
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: GRYM S.A.S
DEMANDADO: SIZA COLMENARES ALBEIRO ALEXANDER
PLOMERIA Y ELECTRICOS LUZ YE

RAD: 2019-122-00

Asunto: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

JAVIER MENDOZA JAIMES, mayor de edad y vecino del municipio de Bucaramanga identificado con numero de cedula 13.717.192 de Bucaramanga, y con tarjeta profesional No. 333.149 del consejo superior de la adjudicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, allego actualización de la liquidación del crédito.

SALDO A CAPITAL:.....	69.152,91
INTERES:.....	12.724,13
TOTAL:.....	81.877,04

Solicito señor juez se liquiden las costas procesales pertinentes ordenadas en el auto que ordena seguir la ejecución.

Atentamente,



JAVIER MENDOZA JAIMES
C.C. 13.717.192 de Bucaramanga.
T.P. 333.149 Del C. S. de la J.